



INFORME DE INSPECCIÓN

Informe sobre la visita realizada el 19 de septiembre de 2018 por el Servicio de Prevención del Departamento de Seguridad, a las instalaciones de los vestuarios utilizados por los agentes de la Ertzaintza del aeropuerto de Bilbao.

1. Objeto

Dar respuesta a un escrito recibido en la División de Prevención y Salud Laboral, remitido por el delegado de prevención del sindicato ELA, D. Aitor Gorospe Pérez, por el que se informa de la humedad existente en dichos vestuarios.

2. Identificación del lugar

Instalaciones de los vestuarios utilizados por los agentes de la Ertzaintza en el aeropuerto de Bilbao.

3. Personal presente en la Inspección

La visita se realiza por personal de la División de Prevención y Salud Laboral del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, exactamente por el Jefe de Área de Especialidades Técnicas y 2ª Actividad, D. Sabino Landaluce Benito y por la Técnico en Prevención, Dña. Nekane Ramírez Arcos, y por el Jefe de Sección de Construcción del Área de Estudios y Proyectos, D. Koldo Urrutia. Durante la inspección se encuentra presente el agente con N.I.P 07639

4. Normativa Aplicable

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta Ley establece en su ámbito de aplicación:

"La presente Ley no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:

- *Policía, seguridad y resguardo aduanero.*
- *Servicios operativos de protección civil y peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.*
- *Fuerzas Armadas y actividades militares de la Guardia Civil.*

No obstante, esta Ley inspirará la normativa específica que se dicte para regular la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en las indicadas actividades."

- RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo - Real Decreto 486/1997.

5. Instrumentos utilizados para la medición

Para realizar las mediciones se han utilizado los siguientes equipos, cuya calibración se adjunta al presente escrito:

- Termo - higrómetro:
 - ✓ Marca: Casella.
 - ✓ Modelo HD100.
 - ✓ N° de serie: 12022937.
- Termo - anemómetro:
 - ✓ Marca: Casella.
 - ✓ Modelo VT100
 - ✓ N° de serie: 12044713.

6. Inspección del lugar de trabajo

Se realiza una inspección y mediciones de humedad, velocidad del aire, y temperatura, en los vestuarios mencionados, objetivándose lo siguiente:

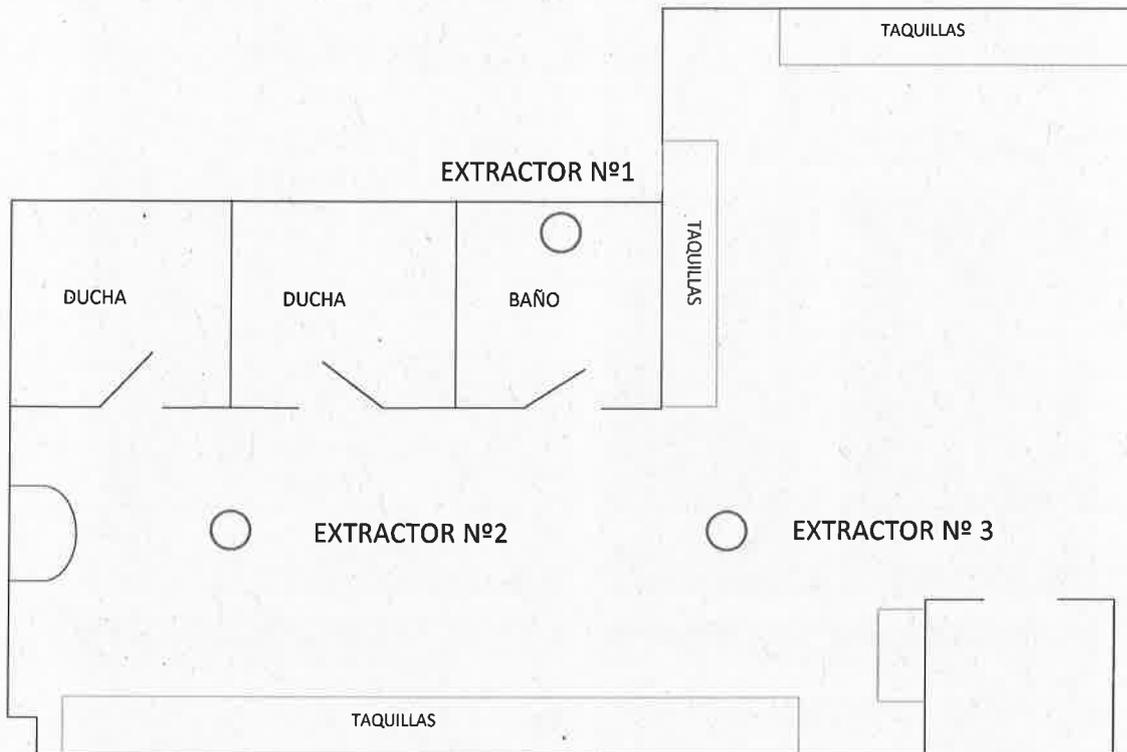
1. El local carece de sistema de renovación de aire, existiendo únicamente un sistema de extracción de aire que consta de tres extractores, Se realizan mediciones de velocidad del aire en dichos extractores y se constata que en el momento de la inspección solo funciona el extractor situado en el interior del baño, el cual se pone en marcha al accionar el interruptor de la luz (extractor nº 1 en el plano referenciado en el punto 7 de este informe.).
2. La ropa, calzado y objetos que están guardados en las taquillas se encuentran cubiertos de moho.



Ropa y calzado guardados dentro de las taquillas

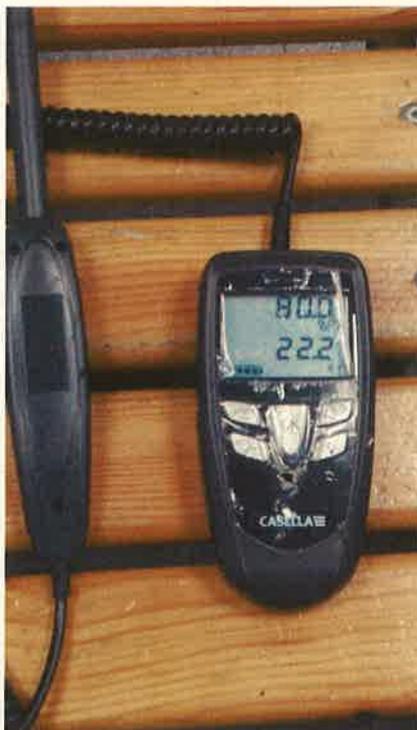
7. Resultados de las mediciones

Se efectúan mediciones de humedad relativa, temperatura ambiental y velocidad del aire en las dependencias de los vestuarios con los instrumentos mencionados en el punto 5 del presente informe.



Los resultados obtenidos se proceden a detallar en las siguientes tablas:

HUMEDAD RELATIVA EN EL INTERIOR DE LOS VESTUARIOS	80.0 %
HUMEDAD RELATIVA DENTRO DE UNA DE LAS TAQUILLAS	79.9 %
TEMPERATURA AMBIENTAL	22.2 °C



a) Medición humedad relativa en los vestuarios



b) Medición humedad relativa en el interior de una de las taquillas

MEDICIONES VELOCIDAD DEL AIRE	
Entrada del baño	0.00 m/s
Extractor nº 1	0.31 m/s
Extractor nº 2	0.00 m/s
Extractor nº 3	0.00 m/s



c) Medición velocidad del aire en la entrada del baño



d) Medición velocidad del aire en el extractor nº 1



e) Medición velocidad del aire en el extractor nº 2



f) Medición velocidad del aire en el extractor nº 3

8. Conclusiones

- 1) En el momento de la inspección, dos de los extractores de los tres que posee el sistema de extracción del aire de los vestuarios no funcionan.
- 2) En relación a los valores de humedad relativa existente en los vestuarios y reflejados en el punto 7 del presente informe, y según la normativa mencionada en el apartado 4 del presente informe, cuyos tenores literales son:
 - RD 486/1997. Anexo III. 6 *“Las condiciones ambientales de los locales de descanso, de los locales para el personal de guardia, de los servicios higiénicos, de los comedores y de los locales de primeros auxilios deberán corresponder al uso específico de estos locales y ajustarse, en todo caso, a lo dispuesto en el apartado 3”*
 - RD 486/1997. Anexo III.3.b *“La humedad relativa estará comprendida entre el 30 % y el 70 %, excepto en los locales donde exista riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%”.*

Se desprende que en el momento de las mediciones, no se cumple con los valores establecidos en la mencionada normativa relacionada con la humedad relativa.



9. Medidas correctoras

- 1) Dar traslado al Área correspondiente, del problema de humedad relativa existente en los vestuarios, para que se dé una **solución técnica** a dicho problema.
- 2) Mientras esta acción se materializa, colocar un **aparato deshumidificador** en el interior de los vestuarios al objeto de disminuir la humedad relativa a los límites que marca la normativa aplicable.
- 3) Revisar el sistema de extracción de aire para verificar su correcto funcionamiento.

En Erandio, a 19 de Septiembre de 2018.

Fdo. por:

NEKANE RAMÍREZ ARCOS

TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Casella España S.A., Polígono Európolis, C/ Belgrado, 4B, 28232 Las Rozas – Madrid
 T +34 91 640 75 19 F +34 91 636 01 96 E online@casella-es.com
 IMP 751 01 04

Rev 0

Fecha: 22/03/04

CASELLA
 ESPAÑA

DEPARTAMENTO : Asistencia Técnica a Clientes

VERIFICACIÓN TERMOHIGRÓMETRO

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: GOBIERNO VASCO			
Direccion: C/ LARRAURI MENDOTXE BIDEA 18			
C.P.	48950	Localidad	ERANDIO
Tfnº		Provincia	VIZCAYA
Fax			

Persona de contacto

DATOS DEL EQUIPO

Equipo	TERMO - HIGRÓMETRO
Modelo	HD100
Nº de serie	12022937

Fecha	Verificado	06/03/2015
	Nº	3983-A
	Proxima revision	06/03/2016

MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA

ALIMENTACIÓN Tiempo de carga a red _____
 Tiempo de funcionamiento _____

PRESENTACION Display correcto

Nº serie Equipo Patrón 12100012

VERIFICACIÓN

SENSOR	VALOR PATRÓN	VALOR MEDIDO	VALOR OBTENIDO	ESTADO
Temperatura	16.0 °C	15.4 °c	16.0 °C	CORRECTO
Humedad Relativa	33.9%	39.60%	34.5%	CORRECTO

Realizado por: DANIEL MONTERO

OBSERVACIONES



Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 722 del Libro de Sociedades, Folio 110, Hoja Núm. M-10.902, Inscripción 1ª. N.I.F.: A/79800652

www.casella-es.com

Prevención de Riesgos Laborales, Casella



Casella España S.A., Polígono Európolis, C/ Belgrado, 4B, 28232 Las Rozas – Madrid
 T +34 91 640 75 19 F +34 91 636 01 96 E online@casella-es.com



IMP 751 01 01
 Rev 0
 Fecha 22/03/04

DEPARTAMENTO : Asistencia Técnica a Clientes

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE		GOBIERNO VASCO	
Direccion		C/ LARRAURI MENDOTXE BIDEA 18	
C.P.	48950	Localidad	ERANDIO
Tfno		Provincia	VIZCAYA
Fax			

Persona de contacto

DATOS DEL EQUIPO

Equipo	TERMO - ANEMÓMETRO
Modelo	VT100
Nº de serie	12044713

Fecha	VERIFICACION	06/03/2015
	Nº	3984-A
	Proxima revision	06/03/2016

MEDIDOR DE TEMPERATURA Y VELOCIDAD DEL AIRE

ALIMENTACIÓN Tiempo de carga a red

Tiempo de funcionamiento correcto

VALOR CORRECTO correcto

PRESENTACION Display

correcto

Conmutador

Nº serie Equipo Patrón	12100012
------------------------	----------

VERIFICACIÓN

SENSOR	estado	VALOR PATRÓN	CERTIFICADO nº	VALOR OBTENIDO	ESTADO
Temp. Ambiente		16,0 °C		15,9 °C	CORRECTO
Velocidad del aire		0,00 m/s		0,00 m/s	CORRECTO

Realizado por: DANIEL MONTERO

Temp. 21 °C

HR 36 %

Firmado



OBSERVACIONES

Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 722 del Libro de Sociedades, Folio 110, Hoja Núm. M-10.902, inscripción 1ª. N.I.F.: A/79800652



IKUSKAPEN KODEAKETAREN AKTA / ACTA DE GESTIÓN DE INSPECCIONES

DATA / FECHA

19/09/12

LEKUA / LUGAR

AEROPUEBLO LOIU

ERAIKINA / EDIFICIO

kodea / código

SOLAIRUA / PLANTA

GELA / LOCAL

VESTUARIOS

Oharrak / Notas

MEDICION HUMEDAD EN VESTUARIOS

IKUSKAPEN MOTA / TIPO DE INSPECCIÓN

- Hasierakoa / Inicial (I) Aldizkakoa / Periódica (P)
- Aurreikusigabekoa / Imprevista (M) Segurtasunekoa / Seguridad (S)
- Higienekoa / Higiene (H) Ergonomiakoa / Ergonomía (E)
- Arriskue Ebaluazioa / Eval. de Riesgos (EA) Autobabes plana / Plan de Autoprotección (PA)
- Istripu ikerketakoa / Inves. Accid. (IA) NBE / EPI

Sinadurak / Firmas

Teknikari arduraduna / Técnico Responsable

SABINO LANDALUCE

Teknikariak (zuzendaritza edo empresa zehaztu) / Técnicos (Indicar Dirección o Empresa)

NEKANE RAMIREZ

KOLDO VILARDO

Prebentziorako ordezkariak / Delegados de Prevención

Zentroko langileak / Personal del Centro

07639

